



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 02 de abril de 2019, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde **Sr. MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
6.- AUDIENCIA PÚBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2019, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal da lectura a 3 solicitudes de Audiencias Públicas:

- Club de Adulto Mayor “La Estancia”
- Club de Adulto Mayor “Bailando al Atardecer”
- Agrupación Adulto Mayor “Aires del Sur”.

Se acuerda otorgarlas para las próximas Sesiones y de acuerdo con el orden de precedencia

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Del 19 de marzo al 02 de abril

- Entrevista Matinal “Nuestra Gente” UATV, Canal 2 Autónoma.
- Lanzamiento Smart City Temuco, Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda.



- Inauguración de Obras de Mejoramiento Sede Social JJ.VV. Tucapel.
- Saludo en Jornada de Capacitación Adultos Mayores, Centro Comunitario Huérfanos.
- Punto de Prensa y lanzamiento campaña “Llenemos el Olímpico”, AB Temuco v/s Los Leones de Quilpué, Plaza Aníbal Pinto.
- Punto de Prensa con SEREMI de Salud, Katia Guzmán, tema: proyecto nuevo CESFAM Miraflores, ex Liceo B-20.
- Reunión con Apoderados y Directora Escuela Especial Ñielol, tema: Proyecto Escuela Especial Ñielol.
- Sesión Ordinaria Consejo Comunal de Seguridad Pública, Salón Auditorium Municipal.
- Reunión con Pdte. del Directorio Grupo EFE, Santiago.
- Invitación Radio Agricultura, para participar del Programa “Republicanos: Municipios al Poder”, Santiago.
- Visita Complejo San Carlos de Apoquindo, tema: Reconocimiento de Cancha Sintética de Rugby, Santiago.
- Invitación Pdte. AMUSA, Santiago.
- Reunión Ministerio Defensa, tema: Isla Cautín, Santiago.
- Inauguración Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales, Centro de Extensión Universidad Católica, Santiago.
- Visita Hyundai Gildemeister, tema: Vehículos Eléctricos Buses, Automóviles, Santiago.
- Reunión con Pdte. ANFP Sebastián Moreno, tema: Postulación Mundial 2030, Santiago.
- Operativo Social sector Pedro de Valdivia, Escuela Municipal Villa Alegre.
- Revisión Vehículos Municipales Depto. Salud, Plaza Aníbal Pinto.
- Punto de prensa, en compañía de la SEREMI de Salud y Medio Ambiente, en el Marco del Plan de Descontaminación Ambiental, Aldunate N°512.
- Taller con Actores Privados PLADECO 2020 – 2024, acompaña Hotel Aitue.
- Visita Obras Jardines Infantiles en Conjunto con Director JUNJI.
- Punto de Prensa Plan Nacional de Prevención de Consumo de Drogas en Niños, Directora de SENDA, Liceo Pablo Neruda.
- Entrega de Ayudas Sociales Sala de Reuniones de Alcaldía.

4.- MATERIAS PENDIENTES

Hace la presentación el Secretario Municipal don Juan Araneda

A INFORMAR EL 2 DE ABRIL

SESIÓN DE CONCEJO	01.02.2019	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	Solicita fiscalización a Taller Mecánico en Población Paredes	
INFORMADO A	JEFA RENTAS Y PATENTES	
RESPUESTA	VIA MAIL 20 DE MARZO 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	05.03 2019	CONCEJAL SR. DURAN
MATERIA	Solicita considerar proyecto de recuperación de local para Ateneo Literario.	
INFORMADO A	PLANIFICACION	
RESPUESTA	VIA MAIL 02 DE ABRIL DE 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	05.03 2019	CONCEJAL SRTA. SAFFIRIO
MATERIA	Reitera considerar posibilidad de techar espacio para práctica de Patinaje en el Parque Estadio.	
INFORMADO A	DIRECTOR DE PLANIFICACION	
RESPUESTA	VIA MAIL 02 DE ABRIL DE 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	12.03 2019	CONCEJAL SR. BARRIGA
MATERIA	Solicita se analice problema vial en B. Arana con Valparaíso.	
INFORMADO A	TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 20 DE MARZO DE 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	12.03 2019	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	Solicita fiscalizar Empresa que instala de semáforos en Las Encinas.	
INFORMADO A	TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 21 DE MARZO 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	12.03 2019	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	Solicita Campaña educativa, por aumento del parque automotriz	

INFORMADO A	TRANSITO
RESPUESTA	VIA MAIL 21 DE MARZO 2019

SESIÓN DE CONCEJO	12.03 2019	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	Solicita instalación de paradero en sector Camino a Cajón	
INFORMADO A	TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 21 DE MARZO 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	12.03 2019	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	Solicita regularizar semáforo en Outlet Vivo de Los Poetas.	
INFORMADO A	TRANSITO	
RESPUESTA	VIA MAIL 21 DE MARZO 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	19.03 2019	CONCEJAL SR. NEIRA
MATERIA	Solicita fiscalizar vehículos que estacionan en calle 18 de Septiembre obstruyendo el tránsito.	
INFORMADO A	Director de Tránsito	
RESPUESTA	VIA MAIL 01 DE ABRIL DE 2019	

SESIÓN DE CONCEJO	19.03 2019	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	Solicita informe sobre infracción a la ordenanza de medioambiente. (Carretas en el centro y transgresiones a la ley sobre protección animal).	
INFORMADO A	Dirección de aseo y ornato	
RESPUESTA	VIA MAIL 01 DE ABRIL DE 2019	

5.- MATERIAS NUEVAS

ACTA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

El martes 19 de marzo de 2019, siendo las 17:37 horas, se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los Concejales Sres., Esteban Barriga, Pedro Durán, Jaime Salinas, Marcelo León y Sra. Constanza Saffirio que la preside.

Participan de la reunión de trabajo el Administrador Municipal don Pablo Sánchez, el Director de Seguridad Ciudadana don Henry Ferrada.

La reunión tuvo por finalidad analizar las siguientes materias:

T A B L A

- Modificación horario Conjunto Habitacional Villa Jardín de América.
- Aprobación Cierre de Pasaje El Estero.
- Aprobación Cierre Pasaje Doris Gómez
- Aprobación Cierre Pasaje Trinidad Candia

1. Modificación horario Conjunto Habitacional Villa Jardín de América.

Vecinos que residen en el Conjunto Habitacional Villa Jardín de América, solicitan, autorización de ampliación de horario de cierre provisorio, atendiendo a razones de seguridad mientras duren los trabajos en Avenida Luis Durand, donde se ubica el citado conjunto habitacional. Serían 209 días aproximadamente según datos aportados por la constructora a los vecinos y por 24 horas, actualmente ellos cuentan con autorización de cierre de 21.00 a 07.00 horas, para lo cual acompañan las firmas de los vecinos.

El Informe técnico de Carabineros, señala que se trata de una Villa donde existe un sólo acceso, que cumple con las funciones de entrada y salida, lo que se traduce que al cerrar sus portones restringe la entrada de todo vehículo y personas ajenas, creando con ello una sensación de seguridad a los residentes. Sugiere considerar que mientras el portón se cierre de acuerdo a lo solicitado, haya un plan de seguridad, es decir que se cumpla a cabalidad y a tiempo la apertura de los portones en caso de emergencia, ya sea para el ingreso de vehículos particulares o de emergencia en caso de tener que evacuar personas, las medidas y resguardos que están adoptando los residentes, en el sentido de tener las 24 horas del día una persona encargada de abrir y cerrar los portones.

Además los vecinos, a través de su representante han señalado que algunos vecinos han sido víctimas de delitos en el transcurso del día, se recomienda autorizar el cierre de los portones de la Villa Jardín de América de forma temporal, mientras duren las obras de mejoramiento y así disminuir la sensación de inseguridad.

Por su parte la Dirección de Seguridad Ciudadana, sugiere se autorice la ampliación horaria provisoria (24 horas) de Cierre del Conjunto Habitacional Villa Jardín de América, por cuanto con esta medida se otorga mayor seguridad y tranquilidad a los residentes.

En el análisis del tema la Concejala Sra. Saffirio expresa que el tema es difícil, por cuanto habría que dar la misma oportunidad a todos los vecinos que lo soliciten.

El Concejal Sr. Durán indica que no le hace sentido el que reclamen porque entran personas ajenas al lugar cuando se trata de un espacio público.

El Concejal Sr. Barriga señala que esta solicitud va en contra de lo que la Municipalidad y este Concejo establecieron en la Ordenanza, estimando que esto va

en contra de la vida en comunidad. Agrega que además se producirá una problemática en el retiro de basuras del sector.

El Concejal Sr. Salinas, opina que aquí se desvirtúa el propósito de cierre de Pasajes, agrega que el horario ya se encuentra establecido, pero no es posible cerrar 24 horas, un lugar público, al igual que el tema de la basura, la luz.

El Sr. Ferrada, comenta que es su obligación presentar la solicitud ante el Concejo para que éste sea quien determine si acoge o no lo requerido.

En atención a lo expuesto esta Comisión propone no acceder a esta solicitud y continuar con la autorización ya existente de cierre de 21:00 a 07:00 horas., aprobada anteriormente por este Concejo.

La Concejala Sra. Saffirio agrega que la solicitud ni siquiera debió pasar a Comisión, porque es inaplicable de acuerdo a la Ordenanza respectiva. Debería por lo tanto haber un filtro en la respectiva Unidad Municipal antes de enviar la propuesta a Comisión.

Con este alcance se aprueba la propuesta de rechazar la solicitud de cierre por 24 horas, durante el periodo indicado, de este Conjunto Habitacional.

2. Se ha recibido de vecinos residentes, solicitudes de cierre de los siguientes Pasajes, que cumplen con las especificaciones técnicas para ello, por razones de seguridad.

- Pasaje El Estero, representante Sra. Michelle Gazaly B.
- Pasaje Doris Gómez, representante Sr. Carlos Fritz Salamanca.
- Pasaje Trinidad Candia, representante Christian Quezada Sandoval.

Los solicitantes cuentan con Informes favorables de la 8ª Comisaría de Carabineros, Bomberos y Direcciones de Tránsito y Obras Municipales.

Los horarios de cierre serán de 21:00 a 07:00 del día siguiente.

La Dirección de Seguridad Ciudadana estima pertinente por ello, acceder a lo solicitado para dar mayor seguridad y tranquilidad a los residentes.

Por lo tanto se propone la aprobación formal.

Sometida la Propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

ACTA COMISIÓN FINANZAS FONDECORV

El miércoles 20 de marzo de 2019, siendo las 17:40 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro Durán, José Luis Velasco y Sra. Solange Carmine, que la preside.

Participan de la reunión, la Directora de DIDECO Srta. Katerine Krepps, el Director de Control don Octavio Concha, el funcionario de Jurídico don Jaime Zamorano y las funcionarias de DIDECO, Valeria Constanzo y Nancy Trecañanco.

La reunión tiene por finalidad, revisar las Bases del Concurso FONDECORV 2019.

Respecto a la discrepancia surgida en la Sesión del martes 19 de marzo, sobre qué Comisión debe conocer y resolver el FONDECOP, se recibió ese mismo día correo de la Administración Municipal, señalando que como el tema comprende materias que eventualmente podrían ser de la Comisión Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social como también de la Comisión Finanzas (que históricamente ha visto este tema) se propone aplicar el Art. 39 inciso 4 del Reglamento de Sala, referido a las Comisiones Ad-Hoc, para resolver este tema, lo anterior hasta que el nuevo Reglamento defina con claridad y precisión las materias de competencia de cada Comisión.

No habiéndose producido ningún acuerdo sobre la factibilidad de hacer una reunión conjunta y llegado el día y hora de la convocatoria, sólo concurrieron los integrantes de la Comisión Finanzas, entendiéndose que el tema se debería abordar como históricamente se ha hecho, como también para no perjudicar a las organizaciones sociales que está esperando, se realizó la revisión de las Bases cuyo resultado es el siguiente:

1. El texto de la propuesta de las Bases FONDECOP 2019 fue analizado previamente por las Direcciones de Control y Jurídico, corrigiéndose las observaciones por la Unidad Municipal correspondiente.
2. Cumplido aquello, las Bases FONDECOP 2019 fueron enviadas a los integrantes del Concejo Municipal vía correo electrónico de fecha 14 de enero de 2019.
3. A la fecha falta, en consecuencia, la revisión final por parte de los Sres. Concejales en Comisión de Trabajo y su posterior aprobación en una Sesión formal.
4. En la reunión de Comisión a que se hace referencia, no hubo observaciones en general del texto propuesto, salvo lo siguiente:

a) Respecto a las áreas temáticas a Financiar, especialmente al punto 4. 4. 6, Seguridad Ciudadana, se sugirió precisar.

Implementación de Vigilancia tales como:

- Alarmas Comunitarias.
- Linternas
- Radio de Comunicaciones
- Equipamiento de Iluminación, como Focos Led, etc.

b) Se precisó también que el fondo de este Concurso asciende a \$ 340.000.000 (trescientos cuarenta millones de pesos y un 20% mínimo se destinará a proyectos de Organizaciones Territoriales.

c) Producto de la demora en resolver las Bases y estimando que se aprobarán en la Sesión del día martes 2 de abril 2019, el Calendario original se modifica, iniciándose el proceso con la publicación de la Convocatoria a partir del domingo 7 de abril.

En mérito a lo anterior y estimando que se hace necesario iniciar a la brevedad este proceso, se propone la aprobación formal de las Bases del Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal 2019, cuyo texto se adjunta y forma parte integrante del Acta, sin perjuicio de que a futuro se especifique claramente en qué Comisión se radicará la resolución de esta materia.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

ACTA COMISION ADM. Y FINANZAS

El lunes 01 de abril de 2019 siendo las 11:30 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres. Alejandro Bizama, Pedro Duran, José Luis Velasco y Solange Carmine quien la preside.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; la Directora Jurídica, doña Mónica Riffo; la Directora de Dideco, doña Katherine Kreeps; el Director de Salud, don Carlos Vallette; la Jefa de Rentas y Patentes, doña Heileen Almendra; Jefe de Deportes, don Rodrigo Zambrano; el Jefe de Gestión y Abastecimiento (S), doña Gloria Bielefeld; el funcionario don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación doña Heileen Almendra.

- a) Por Ords. N° 530 y 531 del 29.03.2019, solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, presentada por el contribuyente **Gastronómico el Almacén de Pizzas Limitada**, con domicilio comercial en Hoschtetter N° 910.

En el sector no existe Junta de Vecinos según certificado N° 040 de fecha 29.11.2018, emitido por el Secretario Municipal. El informe de Seguridad Ciudadana, informa que el local comercial se encuentra en un sector con una condición de Riego Medio. El informe emitido por los Juzgados de Policía Local, señala que el contribuyente no registra causas pendientes. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 32 del 02.02.2019.

Las propuestas no presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

- b) Por Ords. N° 533 y 534, solicitud de **Aprobación de Patente Restaurante Diurno y Nocturno-MEF**, presentada por el contribuyente **Restaurante Nelson Miguel Valderrama Álvarez EIRL**, con domicilio comercial en Av. General Prieto Norte N° 502.

La Junta de Vecinos Manantial con fecha 22.02.2019 autoriza el giro, pero no adjunta acta ni firma de socios. El informe de Seguridad Ciudadana, informa que el local comercial se encuentra en un sector Residencial con una condición de Riesgo Medio. El informe emitido por los Juzgados de Policía Local, señala que el contribuyente no registra causas pendientes. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 61 del 01.03.2019.

Las propuestas no presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejel Sr. Barriga plantea factibilidad de solicitar un certificado de Residencia en el futuro, en el caso de las Patentes MEF, como un requisito más.

La abogada Sra. Mónica Riffo señala que ello no es factible legalmente, porque la normativa es clara respecto a los requisitos exigidos.

La Concejala Sr. Carmine estima que, aunque no sea una exigencia legal, podría solicitarse como un antecedente para mejor resolver.



El Concejal Sr. Neira plantea que sería un antecedente para formarse la convicción de que allí habitan los dueños del local. Si no trae el Certificado, quedaría constancia de ello y no estaría evidenciada la certeza o convicción para aprobar.

La Sra. Rifo estima que los fiscalizadores de la DOM son quienes deberían formarse la certeza que allí vive la persona, como Ministros de Fe.

La Concejala Sra. Saffirio reitera que el certificado sería un antecedente para fundamentar la decisión y el que vive en el local no tendría problemas en presentarlo.

El Concejal Sr. Barriga agrega que hay muchos emprendedores que deben presentar muchos requerimientos legales. En el caso de Microemprendimiento Familiar se saltan muchos requisitos, por eso plantea esa factibilidad.

Con estos comentarios se aprueban las Patentes señaladas en los Ords. Nros. 533 y 534.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación don Carlos Millar.

La Administración solicita autorizar las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

Antes de exponer las Modificaciones Presupuestarias el Concejal Sr. Bizama sugiere como una medida de economía, solo dar lectura a la propuesta de la Comisión, porque todos tienen los antecedentes y el Acta de la Comisión con el detalle de la propuesta.

El Concejal Sr. Albornoz estima que dada la relevancia de los gastos propuestos que alcanzarían a 1.400 millones de pesos está por aprobarlo, pero con dos salvedades:

- a) Que los honorarios se aprueben desde esta fecha hasta el 31 de diciembre.
- b) Respecto de todos los gastos que sobrepasan los 20 millones de pesos, que exista un informe previo sobre la legalidad del gasto en las Bases por parte de Control Interno.

En consecuencia se procede a tomar conocimiento de las propuestas, de acuerdo a los detalles señalados en el Acta y aprobar de acuerdo a las conclusiones de la Comisión en cada caso:

PROPUESTA N° 12- MUNICIPAL

- Por Ord. N° 498 del 26.03.2019, se remite la Modificación Presupuestaria N° 12, que tiene por finalidad:

1. Modificación de Presupuesto denominada **Transferencia a Asociación de Municipalidades para la Sustentabilidad Ambiental** por la cantidad de **M\$1.500**. Gasto que se imputará a la cuenta 24.03.080.002 centro de costo 11.02.04.
2. Modificación de Presupuesto denominada Equipos Computacionales y Periféricos por la cantidad de **M\$26.000**. Gasto que se imputará a la cuenta 29.06.001 centro de costo 11.04.03.
3. Modificación de presupuesto destinada a la adquisición de un **Cortador de Raíces (Tobera)**, accesorio que será utilizado en el camión Vactor y que su precio asciende a la suma de **M\$15.200**. Gasto se imputará a la cuenta 29.99 centro de costo 11.05.01
4. Modificación de presupuesto destinada a la adquisición de un **Vehículo para la Prestación de Ayuda Sociales en la modalidad de Oficina Móvil** y por la cantidad de **M\$80.000**. Gasto se imputará a la cuenta 29.03 centro de costo 11.05.01
5. Modificación de presupuesto destinada a la adquisición de un **Vehículo Denominado Camión Bacheador** y por la cantidad de **M\$190.000**. Gasto se imputará a la cuenta 29.03 centro de costo 11.05.01. Posteriormente se solicitará una suplementación para los financiar los costos de operación y mantención.
6. Modificación de Presupuesto denominada **Mobiliarios y Otros** por la cantidad de **M\$8.000**. Gasto que se imputará a la cuenta 29.04 centro de costo 11.05.01
7. Modificación de Presupuesto denominada **Máquinas y Equipos de Oficina** por la cantidad de **M\$5.000**. Gasto que se imputará a la cuenta 29.05.001 centro de costo 11.05.01
8. Modificación de presupuesto destinada a la adquisición de un **Tractor para la mantención de las canchas sintéticas de los recintos deportivos municipales** por la cantidad de **M\$52.000**. Gasto se imputará a la cuenta 29.05.999 centro de costo 11.05.01.
9. Modificación de presupuesto destinada a financiar proyecto de inversión **Construcción Pozo la Zanja** por la cantidad de **M\$40.000**. Gasto que se imputará en la cuenta 31.02.004 centro de costo 11.06.01.
10. Modificación de Presupuesto destinada a financiar Obras Extraordinarias Proyecto de Inversión **Mejoramiento Feria Pinto 2018** por la cantidad de **M\$902**. Gasto que se imputará en la cuenta 31.02.004.001.017 centro de costo 11.06.01.

11. Modificación de presupuesto destinada a financiar Obras Extraordinarias Proyecto de Inversión **Mejoramiento Equipamiento Centro Social Las Quilas 2018** por la cantidad de **M\$8.827**. Gasto que se imputará en la cuenta 31.02.004.001.026 centro de costo 11.06.01.
12. Modificación de presupuesto destinada a financiar proyecto de inversión **Construcción Calle Las Acacias** por la cantidad de **M\$130.000**. Gasto que se imputará en la cuenta 31.02.004 centro de costo 11.06.01.
13. Modificación de presupuesto destinada a financiar gasto contratación de **Servicios Técnicos Profesionales** por la cantidad de **M\$100.000**. Gasto que se imputará en la cuenta 22.11.999 centro de costo 11.06.01.
14. Modificación de presupuesto destinada a financiar proyecto de inversión **Mejoramiento Acceso Parcela Tegalda** por la cantidad de **M\$330.000**. Gasto que se imputará en la cuenta 31.02.004 centro de costo 11.06.01.
15. Modificación de presupuesto destinada a financiar **Servicio de Agua de Inmubeles y Oficinas Municipales** por la cantidad de **M\$ 15.000**. Gasto que se imputará en la cuenta 22.05.002.001 centro de costo 11.08.90
16. Modificación de presupuesto destinada a financiar gasto **Arriendo Edificio Gestión Municipal A. Varas #755** por la cantidad de **M\$52.000**. Gasto que se imputará en la cuenta 22.09.002.001 centro de costo 11.08.90.
17. Modificación de presupuesto destinada a financiar **Contratación Servicios de traslados Camión Grúa** por la cantidad de **M\$4.000**. Gasto que se imputará en la cuenta 22.08.007.003 centro de costo 11.09.02.
18. Modificación de presupuesto destinada a financiar **Mantenimiento y Reparación Cierre Perimetral Parque Langdon** por la cantidad de **M\$10.200**. Gasto que se imputará en la cuenta 22.06.001.001 centro de costo 12.04.03
19. Modificación de presupuesto destinada a financiar **Mantenimiento y Reparación Cierre Perimetral Esteros y Canales** por la cantidad de **M\$24.000**. Gasto que se imputará en la cuenta 22.04.012 centro de costo 12.06.02
20. Modificación de presupuesto destinada a financiar **Contratación Servicios de Excavadora para la Limpieza de Esteros y Canales** por la cantidad de **M\$18.000**. Gasto que se imputará en la cuenta 22.09.003.002 centro de costo 12.04.03
21. Modificación de presupuesto destinada a **Contratación Personal Honorario actividad Municipal Personas en Situación de Calle** por la cantidad de **M\$4.260**. Gasto que se imputará en la cuenta 21.04.004.405.002 centro de costo 14.05.02

22. Modificación de presupuesto destinada a **Contratación Personal Honorario actividad Municipal Personas Acompañamiento Ético Familiar** por la cantidad de **M\$6.471** Gasto que se imputará en la cuenta 21.04.004.410.001 centro de costo 14.10.01
23. Modificación de presupuesto destinada a financiar **Mantenimiento y Reparación Oficinas de Departamento de Vivienda** por la cantidad de **M\$20.000**. Gasto que se imputará en la cuenta 22.06.001.001 centro de costo 14.11.01.
24. Modificación de presupuesto destinada a financiar **Mantenimiento y Reparación Centros Comunitarios** por la cantidad de **M\$39.500**. Gasto que se imputará en la cuenta 22.06.001.001 centro de costo 14.12.01.
25. Modificación de presupuesto destinada a **Contratación Personal Honorario Casa Comunitaria Parque Corcolén** por la cantidad de **M\$19.602** Gasto que se imputará en la cuenta 21.04.004.410.001 centro de costo 14.10.01.
26. Modificación de presupuesto destinada a financiar **Mantenimiento y Reparación Estadio Germán Becker** por la cantidad de **M\$88.300**. Gasto que se imputará en la cuenta 22.06.001.001 centro de costo 15.03.01.
27. Modificación de Presupuesto denominada **Transferencia a Corporación Cultural** por la cantidad de **M\$115.000**. Gasto que se imputará a la cuenta 24.03.080.002 centro de costo 11.02.04.

Para tales efectos se reconoce una disminución de Gasto en **Saldo Final de Caja** por la suma de **M\$1.403.762**. Cuenta 35 centro de costo 11.02.01

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$	PRESUPUESTO 2019		
						Modificación	Inicial	SALDO PRESUP	Incluida Modif
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$					
				1.403.762					
1	Gest. Interna	Gest. Administrativa	35	11.02.01	Saldo Final de Caja	1.403.762	10	7.641.276	6.237.514
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$					
				1.403.762					
1	Gest. Interna	Gest. Administrativa	24.03.080.002	11.02.04	Transferencia Otras Asoc.- Amusa	1.500	18.000	52	1.552
1	Gest. Interna	Inv. Informática	29.06.001	11.04.03	Equipos Computacionales y Periféricos	26.000	8.332	6.238	32.238
1	Gest. Interna	Gest. Inv. Interna	29.99	11.05.01	Otros Activos no financieros- Tobera	15.200	-	-	15.200
1	Gest. Interna	Gest. Inv. Interna	29.03	11.05.01	Vehículos- Oficina Móvil	80.000	10.000	10.000	90.000
1	Gest. Interna	Gest. Inv. Interna	29.03	11.05.01	Vehículos- Bacheadora	190.000	10.000	90.000	280.000
1	Gest. Interna	Gest. Inv.	29.04	11.05.01	Mobiliario y Otros	8.000	12.000	8.861	16.86

	a	Intern							1
1	Gest. Interna	Gest. Inv. Intern	29.05.001	11.05.01	Maq. Y Equipos Oficina	5.000	7.000	6.631	11.631
1	Gest. Interna	Gest. Inv. Intern	29.05.999	11.05.01	Máquinas y Equipos - Tractor canchas	52.000	5.000	3.872	55.872
1	Gest. Interna	Gest. Proy. Inv.	31.02.004	11.06.01	Construcción Pozo la Zanja	40.000	-	-	40.000
1	Gest. Interna	Gest. Proy. Inv.	31.02.04.001.017	11.06.01	Mejor.Feria Pinto/2018	902	339.957	-	902
1	Gest. Interna	Gest. Proy. Inv.	31.02.04.001.026	11.06.01	Mejor.equip.Ctro.Soc.Las Quilas/2018	8.827	79.275	-	8.827
1	Gest. Interna	Gest. Proy. Inv.	31.02.004	11.06.01	Proyecto Constr. Calle Las Acacias	130.000	-	-	130.000
1	Gest. Interna	Gest. Proy. Inv.	22.11.999	11.06.01	Serv. Tecnicos y Profesionales	100.000	50.000	91.359	191.359
1	Gest. Interna	Gest. Proy. Inv.	31.02.004	11.06.01	Proyecto Mejor. Acceso Parc. Tegualda	330.000	-	-	330.000
1	Gest. Interna	Gest. De Edif.	22.05.002.001	11.08.90	Agua Inmuebles y Oficinas	15.000	1.788	3.238	18.238
1	Gest. Interna	Gest. De Edif.	22.09.002.001	11.08.90	Arriendo Edif. Gestión Municipal	52.000	4.000	-	52.000
1	Gest. Interna	Gest. Vehiculos	22.08.007.003	11.09.02	PCV-Traslados, Transporte y Otros	4.000	-	-	4.000
2	Serv. A Com.	Ornat. Comunal	22.06.001.001	12.04.03	Mantenición y Reparación Pq. Langdon	10.200	-	-	10.200
2	Serv. A Com.	AALL & Grifos	22.04.012	12.06.02	Otros Mat., Repuestos y Útiles Diversos	24.000	-	-	24.000
2	Serv. A Com.	AALL & Grifos	22.09.003.002	12.06.02	Arriendo Vehíc. Programas y Activid.	18.000	-	-	18.000
4	Prog. Social	Prg. Discapac.	21.04.004.405.002	14.05.02	Hon. Personas en Situación de Calle	4.260	15.358	-	4.260
4	Prog. Social	Fam,Seg &Oprt	21.04.004.410.001	14.10.01	Hon. Acompañam. Etico Familiar	6.471	62.000	705	7.176
4	Prog. Social	Prog. Vivienda	22.06.001.001	14.11.01	Mantenición y Reparación Of. Vivienda	20.000	-	-	20.000
4	Prog. Social	Prog. Adul. May	22.06.001.001	14.12.01	Mantenición y Reparación Centros Com	39.500	5.000	1.428	40.928
4	Prog. Social	Prog. Adul. May	21.04.004.412.001	14.12.01	Honorarios Adulto Mayor	19.602	275.000	33.362	52.964
5	Prog. Recr.	Estad. & Compl	22.06.001.001	15.03.01	Mant. Y Reparaciones de Edificaciones	88.300	18.000	10.032	98.332
6	Prog. Cultur	Prg. Ttro.y Corp	24.01.999.001	16.01.02	Transferencias Corporación Cultural	115.000	580.000	-	115.000



En relación al punto 26, el Concejal Sr. Velasco sugiere se considere la implementación, al menos en parte, del Salón Vip del Estadio, para oscurecerlo cuando se deba hacer alguna proyección.

Respecto de la Modificación Presupuestaria N° 12, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 13 - MUNICIPAL

- Por Ord. N° 497 del 26.03.2019, se remite la Modificación Presupuestaria N° 13, que tiene por finalidad:

1. Modificación de Presupuesto denominada **Acceso a Internet** por la cantidad de **M\$5.072**. Gasto que se imputará a la cuenta 22.05.007 centro de costo 11.04.02
2. Modificación de Presupuesto denominada **Servicio de Vigilancia Inmueble de Gestión** por la cantidad de **M\$244** Gasto que se imputará a la cuenta 22.08.002.001 centro de costo 11.08.04
3. Modificación de Presupuesto denominada **Arriendo de Edificio Gestión Municipal** por la cantidad de **M\$1.679** Gasto que se imputará a la cuenta 22.09.002.001 centro de costo 11.08.11
4. Modificación de Presupuesto denominada **Alumbrado Público Mejoramiento de Sistema cuota N°136** por la cantidad de **M\$11.862** Gasto que se imputará a la cuenta 22.05.001.003.003 centro de costo 12.01.01
5. Modificación de Presupuesto denominada **Control Cierre Boyeco** por la cantidad de **M\$8.970** Gasto que se imputará a la cuenta 22.08.001.003.002 centro de costo 12.03.04
6. Modificación de Presupuesto denominada **Arriendo de Edificio Programa y Actividades Guarderías Municipales** por la cantidad de **M\$30** Gasto que se imputará a la cuenta 22.09.002.002 centro de costo 14.06.01

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:



EN PRESUPUESTO DE GASTOS

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$	PRESUPUESTO 2019		
						Modificación	Inicial	SALDO PRESUP	Incluida Modif
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$	29.450				
1	Gest. Interna	Gest. Administr.	35	11.02.01	Saldo Final de Caja	29.450	10	6.219.018	6.189.568
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$	29.450				
1	Gest. Interna	Gest. De Inform.	22.05.007	11.04.02	Acceso a Internet	5.072	299.268	9.913	14.985
1	Gest. Interna	Prog. Gest. Edif.	22.08.002.001	11.08.04	Serv. Vigilancia Inmueble Gestión	244	9.600	563	807
1	Gest. Interna	Prog. Gest. Edif.	22.09.002.001	11.08.11	Arriendo Edificio Gestión Municipal	1.679	20.565	1.059	2.738
2	Serv. A Com.	Prog. Alum. Pub.	22.05.001.003.003	12.01.01	Alum. Publico-Mejoram. Sistema (136 C)	11.862	443.568	26.259	38.121
2	Serv. A Com.	Prog. Aseo Com	22.08.001.003.002	12.03.04	Control Cierre Boyeco	8.970	173.940	6.365	15.335
4	Prog. Social.	Prog. Jornd. Alt	22.09.002.002	14.06.01	Arriendo Edif Programas y Actividades	30	2.550	189	219
4	Prog. Social.	Prog. Adul. May	22.09.002.002	14.12.01	Arriendo Edif Programas y Actividades	1.593	24.948	481	2.074

Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 14- MUNICIPAL

Por Ord. N° 510 del 28.03.2019, se remite la Modificación Presupuestaria N° 14, que tiene por finalidad:

1. Modificación de Presupuesto denominada **Habilitación Oficinas Municipales Antonio Varas N° 755** por la cantidad de **M\$37.500**. Gasto que se imputará a la cuenta 31.02.004.005 centro de costo 11.06.01
2. Modificación de Presupuesto denominada **Sistema de Televigilancia Calle Balmaceda** por la cantidad de **M\$980**. Gasto que se imputará a la cuenta 31.02.004.017 centro de costo 11.06.01

Para tales efectos se reconoce una disminución de Gasto en **Saldo Final de Caja** por la suma de **M\$38.480**. Cuenta 35 centro de costo 11.02.01

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$	PRESUPUESTO 2019		
						Modificación	Inicial	SALDO PRESUP	Incluida Modif
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$	38.480				

1	Gest. Interna	Gest. Administ.	35	11.02.01	Saldo Final de Caja	38.480	10	6.189.568	6.151.088
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$		38.480			
1	Gest. Interna	Gest. Proy. Inv.	31.02.004.005	11.06.01	Habilt. Oficinas Munic. A. Varas	37.500	135.000	122.500	160.000
1	Gest. Interna	Gest. Proy. Inv.	31.02.004.017	11.06.01	Sistema Televigilancia Calle Balmaceda	980	8.900	-	980

Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS

Hace la presentación doña Gloria Bielefeld.

- a) Contrato “Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para Postulación al Programa de Pavimentación Participativa-Minvu al adjudicatario: Carmen Luz Palacios y Asociados Ltda., por un monto total de **\$ 29.977.000**, Impuestos incluidos.

El plazo de ejecución será desde la adjudicación en el Portal Mercado Publico hasta la fecha de postulación de los proyectos en el SERVIU.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- b) Contrato “Construcción Baños Públicos Plaza Teodoro Schmidt, Temuco al Adjudicatario Constructora Los Pellines Limitada, por un monto total de **\$149.140.647**, IVA incluido. El plazo de ejecución será de 150 días corridos contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- c) Contrato de “Suministro de Calzados y Mezclillas para Funcionarias y Funcionarios de la Municipalidad de Temuco”, con el proveedor Emiliano Telechea y Cía. Limitada, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DETALLE	VALOR UNITARIO	PLAZO DE ENTREGA
Línea 4	Par de Calzados Mujer Administrativo	\$53.000.-	10 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra electrónica
Línea 5	Par de Calzados Varón Oficina	\$55.000.-	10 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra electrónica
Línea 6	Par de Calzado Mujer Terreno	\$53.000.-	10 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra electrónica
Línea 7	Par de Calzado Varón Terreno	\$55.000.-	10 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra electrónica

La vigencia del contrato será desde la adjudicación en el Portal Mercado Publico por 01 año, con la posibilidad de renovación por 01 año por una sola vez, previo informe favorable de la Unidad Técnica, aprobado por la Comisión Evaluadora.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.



Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- d) Contrato “Mejoramiento Alumbrado Público Macrosectores, Temuco”, con el Proveedor Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, RUT: 78.838.690-7, por un monto total de **\$32.479.953**, IVA incluido. Con un plazo de ejecución de las obras será de 150 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

- e) Modificación Contrato de la Propuesta Pública Construcción de Multicanchas varios Sectores de Temuco, suscrito con el Proveedor Sacinco Ingeniería y Construcción Ltda, domiciliado en Nevado Llaima N°03617, Villa Los Volcanes, Temuco, de acuerdo al siguiente detalle :

- Línea 1 : Construcción Multicancha Villa Valle de Asturias, por un monto de \$ 3.383.992, con un plazo de 15 días corridos.
- Línea 2 : Construcción Multicancha Villa Valle del Maipo, por un monto de \$ 250.821, sin aumento de plazo.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- TRANSACCIÓN JUDICIAL

Hace la presentación la Abogada Sra. Mónica Riffo.

“TORRES JAQUE, RUTH ELIZABETH CON MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, RIT T-262-2018, JUZGADO DEL TRABAJO DE TEMUCO

I.-Acta de Conciliación de fecha 04.03.2019 ante el Juzgado del Trabajo de Temuco

II.- Ruth Elizabeth Torres Jaque, demandante RUT: _____ quien prestó servicios como tal en el Jardín Infantil y Sala Cuna Aillán Marillán, su último contrato, que fue de plazo fijo, conforme el Código del Trabajo, inició con fecha 02.05.2017 al 31.07.2017, posteriormente se renovó desde el 31.07.2017 al 31.07.2018, fecha en que concluyó, posteriormente tuvo lugar un nuevo contrato desde el 06.08.2018 al 31.08.2018 y otro contrato posterior desde el 03.09.2018 al 02.10.2018.



III.-Pretensiones demandante: La demandante presentó tutela laboral solicitando pago de indemnización por falta de aviso previo por la suma de \$765.630; indemnización por años de servicio: \$1.148.445; recargo legal por supuesta errónea invocación de la causal \$382.815.-; bonificación ley 20.905 \$1.311.713.-; feriado legal \$510.420; despido improcedente \$8.421.930.-, un total de \$ 12.540.953.- más intereses y costas procesales y personales de la causa.

IV.- Que, en consideración de los derechos demandados, se ha hecho menester transigir con ella, en cuanto al monto a pagar, arribando al acuerdo del pago de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), ahorrándose así la Municipalidad de Temuco, la suma de \$9.540.953.- (nueve millones quinientos cuarenta mil novecientos cincuenta y tres pesos, además de los intereses y costas.

Debe precisarse que la Municipalidad de Temuco no reconoce los fundamentos de la demanda, debiendo pagar a la demandante al día 15 de abril de 2019.-

En el análisis de esta propuesta, el Concejal Sr. Durán expresa que presentó esta situación en 2 oportunidades en este Concejo. Estima que fue un tema preparado para que la Educadora de Párvulos no continuará ejerciendo en el Jardín Infantil Aillan Marillan, porque el día antes del término del contrato se le comunicó que no seguía. Agrega que el Encargado de Jardines Infantiles Sr. Rafael Saiz le señaló a la afectada que la causal era por el maltrato a un niño, pero posteriormente le señaló que hay no hay nada de aquello y que le dijera al Concejal que no tomará en cuenta este argumento.

El Concejal Sr. Durán considera que se actuó con irresponsabilidad, pues se juega con los recursos del Municipio.

Por ello expresa que rechazará esta propuesta y en la Sesión de este martes fundamentará sus argumentos para su rechazo.

Consultado por el Concejal Sr. Velasco sobre cuál es el objetivo de este rechazo, el Sr. Durán agrega que es dejar de manifiesto la irresponsabilidad de un funcionario que dispone renovar o no un contrato, de mala manera, a sabiendas que el Municipio pagará posteriormente la indemnización del caso. Agrega que en su momento solicitó analizar el caso y verlo con más precisión.

Respecto a la eventual causal que se argumentó, para que no se le renovara el contrato, expresa que no hay ninguna constancia formal de agresión a un menor, solo verbal e incluso después el funcionario se retracta. Esta situación es un tema sensible, la afectada tiene a su esposo enfermo y sin duda esta decisión laboral le ha afectado en el aspecto económico también.

El Concejal Sr. Bizama estima que el tema de fondo es establecer si hay responsabilidad administrativa y al menos la Administración debe dar las explicaciones fundadas para resolver esta propuesta.

Agrega que hay muchas situaciones y reclamos que los Concejales han presentado acá respecto de funcionarios y no ha habido una respuesta formal para esclarecer hechos denunciados. El Concejal Sr. Durán ha planteado este caso en 2 oportunidades anteriores y todo ha quedado en nada, por lo que reitera que los dichos de los Concejales deban ser respondidos formalmente, como es este caso.



El Concejal Sr. Durán concluye señalando que la situación económica de los afectados termina por aceptar cualquier acuerdo.

Habiéndose intercambiado opiniones sobre esta propuesta, se acuerda resolver el punto en Sala.

El Concejal Sr. Durán agrega que tiene las 2 Actas, de fecha 9 de octubre y 6 de noviembre de 2018, donde presentó en detalle esta situación y a la fecha lo lógico es que hubiera una decisión sobre este caso y no ha ocurrido.

Reitera que el día anterior del término del contrato se le comunicó que no continuaba, porque había ocurrido una situación de la cual a ella nunca se le notificó, respecto a una mala atención a un niño, pero si ello hubiera ocurrido se debió investigar. La persona a cargo de Jardines Infantiles le señaló telefónicamente que no había ocurrido pero después se retractó. Por ello solicitó una investigación para aclarar el porqué no se le renovó el contrato. El día 6 de noviembre hizo la misma consulta y no hubo respuesta, por lo que reitera se efectúe una investigación formal porque la desafectación demuestra claramente una irresponsabilidad, no se fue sigiloso ni transparente, y como lo señaló ayer en Comisión, en estos casos las personas terminan afectadas porque han pasado meses sin recibir remuneración y lo que requieren son recursos. Le llama la atención el monto ofrecido, que equivale a lo que dejó de percibir estos meses, y que de manera tan liviana se disponga que alguien no continúe, total el Municipio tiene recursos para cancelar esto. Ayer la Directora Jurídica señaló claramente una situación como ésta ameritaba un contrato indefinido, por lo que solicita se abra una investigación, porque aquí no se actuó correctamente y ello está afectando a una persona que cumplía funciones en el Municipio y es de una tremenda injusticia la forma como está solicitando esto.

La Concejala Sra. Saffirio consulta si es efectivo que se están contratando docentes por solo 5 meses, para evitar estas situaciones a futuro.

El Director de Educación Sr. Zerené explica que hay distintas formas de contratos, hay algunos por 5 meses y se renuevan, por lo que tienen continuidad.

Consulta la Concejala Sra. Saffirio si estos contratos tienen relacion con reemplazos maternales, por un tema puntual o es una nueva forma de contratos por 5 meses.

El Sr. Zerené agrega que algunos son reemplazos de Pre y Post Natal, otras por licencias médicas, otros indefinidos desde el 1 de marzo hasta el 28 de febrero del año siguiente.

Reitera la Sra. Saffirio si hay contratos de docentes por 5 meses, independiente de estos casos puntuales.

El Sr. Zerené agrega que algunos de estos obedecen a recursos SEP y algunos colegios el recursos les alcanza para contratar personal por 5 meses.

El Concejal Sr. Albornoz se refiere a una carta que leyó en la última Sesión el Concejal Sr. Neira, que tuvo una serie de repercusiones después de la Sesión respecto al rol de los Concejales, por lo que es complejo traer al Concejo temas vinculados a personas. También estima que es complejo para los funcionarios acercarse para ver si se dará el repaldo que requieren.

Tampoco han recibido apoyo de la parte gremial. Estima que este Municipio necesita de un capital humano con las maximas competencias, le consta que no hay



descripción de cargos, tampoco levantamiento de perfiles. Estima que a veces en las jefaturas pueden haber personas con aptitudes muy profesionales pero no tienen habilidades para estar a cargo de personas que en la medida que se sientan bien van a prestar también un buen servicio municipal.

Agrega que apoyará al colega Durán y rechazará la propuesta porque debe hacerse una investigación y que debe asumir como Concejal un rol de apoyo y protección a los funcionarios que no están pasando un momento grato en la Institución.

El Sr. Zerené señala que no se tiene como política en recursos humanos maltratar o acosar a las personas. Educación administra 2.600 personas aproximadamente que se rigen por el Estatuto Docente, Código del Trabajo, Honorarios. En esta caso particular, la Sra. Torres tuvo 2 contratos inicialmente y no alcanzó a cumplir 15 meses para que fuera indefinido. Posteriormente se volvió a contratar a plazo fijo con dos contratos más, por un reemplazo de licencia médica y terminó. Agrega que se recibió un reclamo del Concejal Durán y de la Sra. Torres, al cual se dio respuesta oportuna, con todos los antecedentes el día 13 de noviembre al Concejal y el día 15 de noviembre, de parte del Alcalde a la Sra. Torres. Continúa señalando que no obstante la Sra. Torres demandó que se le pagará una homologación, que son recursos JUNJI y se le respondió que según dictámenes de Contraloría, solo se le puede pagar homologación si está activa en el trabajo. Agrega que incluso se estima que corresponde que no se le pague nada. Pero se llegó a un acuerdo con el Tribunal y firmó la Sra. Torres y su abogado, que es su hijo según acota, de manera que no se podría pensar que el hijo la está engañando y naturalmente se acogieron a esto para terminar el tema y de los 12 millones que pedían se llegó a 3 millones, que el Tribunal dio plazo hasta el 15 de abril para pagarle y necesariamente se requiere el acuerdo del Concejo. Si no se paga se deberá partir con un nuevo juicio.

El Concejal Sr. Barriga opina que estas situaciones se repiten cada cierto tiempo y van varios millones de pesos que se han desenvuelto para pagar estos despidos con advenimientos.

Agrega no estar de acuerdo con la opinión del Sr. Zerené respecto del trato del recurso humano en Educación porque ha conversado el último tiempo con muchos funcionarios de carrera que expresan el maltrato de la persona encargada de Recursos Humanos hay un desconexión del Director de Educación con lo que está pasando dentro del Servicio, reiterando las expresiones de muchos funcionarios sobre el maltrato, por lo que hay una contradicción con lo expuesto por el Director de Educación. Opina que hay una persona encargada de esto y tiene que ser responsable de lo que está pasando.

El Concejal Sr. Bizama señala que frente a esta situación, no se tiene los antecedentes no hay respuestas, sin embargo el Director de Educación comenta que fueron respondidas, tanto por parte de la DAEM como del Alcalde, por lo que la respuesta requerida ya existe. Hace unas semanas atrás se solicitó que respecto a las solicitudes que presentan los Concejales sean respondidas, cuestión que está funcionando y se reciben regularmente las respuestas para todos de parte de la Secretaría del Concejo. Agrega que solidariza con la cuestión de fondo respecto a la Sra. Torres, pero entiende que está ya todo resuelto. La persona no llegó desvalida a este acuerdo, porque lo hizo con su abogado, hubo acuerdo. También hay un plazo perentorio hasta el 15 de abril. Reitera que están las respuestas que se hicieron llegar,

pero que no se tiene acá y no están a la vista. Se podría dar una semana más para leer los antecedentes, pero se llegó a un advenimiento en lo que corresponde.

El Concejal Sr. Durán aclara que, respecto a la respuesta a la que se refirió el Director de Educación, lamenta señalarle que la respuesta que le da es bastante periférica respecto del punto que estaba planteando. También que se llegó a un acuerdo y que al abogado sea el hijo de la demandante es una cuestión absolutamente fuera de cualquier análisis. Cuando una persona está en una situación compleja se toma de cualquier cosa. Aclara también que lo que específicamente solicitó fue que la persona a cargo de los Jardines Infantiles le dice a esta persona que tiene que irse porque había maltratado a un niño y luego él se lo ratifica por teléfono. Un día después le señala a ella que no hay ningún tipo de denuncia al respecto y que le diga al Concejal que deje fuera de lado este tema. Esto le parece tremendamente grave, porque si hay antecedentes que alguien maltrata a un niño en los Colegios Municipales, inmediatamente se debe realizar una investigación y aquello no ocurrió. Si ello no ocurrió entonces lo dicho es una falsedad y ante falsedades se debe tener mucho cuidado. Porque entiende que se puede llegar a un acuerdo con recursos municipales, es super fácil desafectar a alguien, total el Municipio tiene plata y pagará. Retomando lo que planteó la Directora Jurídica en Comisión, señala que todo esto daba indicio que correspondía un contrato indefinido.

Reitera que hay que hacer justicia en este tipo de casos y perjudicar lo menos posible a la persona afectada.

Ante consulta del Alcalde si la denuncia de maltrato fue por escrito, la Concejala Sra. Carmine expresa que no, sino que fue verbal.

El Concejal Sr. Durán agrega que la solicitó por escrito.

Agrega el Alcalde que todas las veces que se ha hecho una denuncia por escrito se ha hecho la investigación.

El Concejal Sr. Durán señala que cuando se da ese argumento para sacar a la persona y después se retracta y el plazo se ha cumplido para la renovación del contrato es una pésima estrategia.

Consulta la Concejala Sra. Saffirio si se hizo o no la investigación que el Concejal Sr. Durán solicitó en 2 oportunidades. El Alcalde reitera si está por escrito aquello y cuál es el motivo de la denuncia.

La Concejala Sra. Carmine señala que el mismo funcionario le contestó al Concejal Durán que no haga caso de esa denuncia y eso es suficiente.

El Sr. Alcalde expresa que la Administración no hace investigaciones sumarias por chismes, por comentarios.

La Concejala Sra. Carmine le pregunta si está diciendo que el Concejal se está haciendo eco de chismes. El Sr. Alcalde aclara que no era la palabra exacta, sino que no se hacen investigaciones sumarias por comentarios verbales. Si hay un documento que lo respalde se inicia la investigación.

El Concejal Sr. Durán argumenta que sin embargo, se alude a un chisme para sacar a alguien.

El Sr. Alcalde estima que aquello tampoco puede ser, a lo cual el Sr. Durán le replica señalando que no obstante así fue y por eso ha solicitado que se investigue.

El Sr. Alcalde agrega que probablemente no corresponde pagar nada y que se vaya a juicio. Si se sienta el precedente a que todas las personas tengan un comportamiento de una u otra forma para que las eliminen del sistema y se empiecen a pagar indemnizaciones como lo están haciendo otros Municipios se puede ver envuelto en un tema mucho más complejo que humano. Agrega que lamenta la situación porque con el abogado, hijo de esta señora, se tomó un acuerdo y está firmado.

La Concejala Sra. Carmine opina que el hijo sea abogado no tiene ninguna incidencia en la resolución del tema. Además cuando una persona tiene un aprieto económico y le están ofreciendo el monto indicado, prefería esto.

La Concejala Sra. Saffirio señala que ha sido una constante que un Concejal solicite una investigación sumaria, consultando si es que cada vez que sean testigos de alguna irregularidad la Administración hará caso omiso.

El Sr. Alcalde reitera que debe hacerse la solicitud por escrito en estos casos.

Sobre el punto la Sra. Saffirio expresa que el Concejo Municipal tiene una formalidad que lo que un Concejal solicita queda en Acta y ello sigue su curso, por lo que no es necesario que se haga vía e-mail, vía carta.

La abogada Sra. Riffo agrega que cuando se ha solicitado formalmente como Concejo una investigación sumaria se ha hecho, individualizando a las personas.

La Sra. Saffirio rebate el punto señalando que una investigación no siempre se hace individualizando a las personas porque será obligación de la Administración investigar la irregularidad y establecer la responsabilidad de los funcionarios.

La Sra. Riffo le consulta cuál es la irregularidad para anotarla y hacer la investigación.

La Sra. Saffirio reitera que esta es la cuarta vez que un Concejal solicita una investigación sumaria y la respuesta del Alcalde es no hay motivos concretos para hacerlo y una investigación sumaria se hace precisamente para poder ahondar en lo que generó esto.

La Sra. Riffo señala que la Concejala Saffirio tiene razón pero se deben señalar los hechos de manera concreta.

La Sra. Saffirio estima que independiente de la buena disposición de Jurídico o de algún Director siempre deberá estar la voluntad del Alcalde para disponer la instrucción de hacerlo o no hacerlo.

El Sr. Alcalde expresa que ha ordenado ante todas las denuncias por escrito hacer una investigación sumaria.

Respecto del planteamiento de la Concejala Sra. Saffirio que solicitó acá en el Concejo una investigación sumaria, el Sr. Alcalde le reitera que haga llegar por



escrito su requerimiento. La Sra. Saffirio indica que no lo hará porque ésta es la instancia formal para hacerlo.

El Sr. Alcalde reitera una vez más que toda denuncia debe hacerse llegar por escrito para dar inicio a una investigación, como el caso que presentó el Concejal Sr. Durán y la investigación determinará si es o no efectiva la denuncia.

El Concejal Sr. Durán reitera que el tema lo planteó acá, en el Concejo, y eso le da una connotación oficial. Lamenta la respuesta del Sr.

Zerené, a quien habitualmente ha apoyado en todo lo que ha pedido y ha reconocido también todos los logros que se han obtenido en Educación. Sin embargo, cuando el Sr. Zerené da a entender que hasta está mal pagada esta transferencia y no debería recibir nada, no expresará la reacción que debería ser, porque no está en su lenguaje habitual, pero el poder plantear acá el tema, a la persona aludida se le vaya a perjudicar más de lo que a su punto de vista ya se la ha perjudicado.

La Sra. Riffo precisa que solo respecto del procedimiento, el monto se basa en una apreciación que hace la Jueza o el Juez y propone un monto, no es un monto aleatorio que se le ocurre a los 2 abogados. Ellos ven si están de acuerdo o no con la propuesta que se les hace.

Si no se llega a un acuerdo antes del 15 de abril, va a seguir el juicio y allá se alegará fundadamente si se trata de un contrato a plazo fijo o no.

El Sr. Zerené reitera que cuando se recibe una denuncia sobre un funcionario no se deja en un cajón y de inmediato se inicia un proceso sumarial o investigativo y de hecho hay más de 60 sumarios en el último tiempo y algunos han sido desvinculados a raíz de estos sumarios y normalmente recurren a los Tribunales quienes fallan a favor del trabajador y hay que pagarles lo que corresponde.

La abogada Sra. Riffo señala que los sumarios por acoso laboral y sexual, donde se han destituidos a varios funcionarios, varios han concurrido a los Tribunales y les ha ido mal y han confirmado la decisión del Alcalde de que efectivamente la persona destituida era un acosador.

El Sr. Zerené agrega que el mejor recurso que tiene el Depto. de Educación es el humano, no obstante en un universo de 2.600 personas naturalmente que ocurren algunas situaciones puntuales, como es este caso según acota. Agrega que es el último contrato, que fue por licencia médica, la misma Directora del Jardín por escrito solicita que no se le contratara. Señala tener el informe pertinente y no es algo antojadizo tomar una decisión de esta naturaleza. Por eso puede haber una investigación si se solicita formalmente según acota.

La Concejala Sra. Carmine sugiere se de lectura a la carta a que hace referencia y la fecha de la misma.

El Sr. Zerené precisa que es una Evaluación Personal de Desempeño del último Jardín donde estuvo de fecha 2 de octubre de 2018. Es un informe interno preparado por doña Fabiola Campos Pérez, Directora del Jardín Infantil Ñielol, donde estuvo haciendo el segundo reemplazo.

El Concejal Sr. Durán lamenta haber estado involucrado en una copucha.

El Sr. Alcalde reitera que estas cosas delicadas deben ser por escrito.



El Concejal Sr. Durán agrega que quien lo atendió fue muy inteligente en decir las cosas solo verbalmente, pero se las dijo a él también por teléfono.

El Sr. Alcalde solicita una nota por escrito sobre esta denuncia, porque a veces cuesta concentrarse en todas las cosas importantes que se ven en el Concejo y puede pasar algo importante de largo. Le hace fuerza también lo que explicó la Asesora Jurídica a propósito de lo que planteó la Concejala Sra. Carmine que el hijo sea abogado no tiene ninguna importancia, pero aquí habían dos abogados presentes y un Juez, que está detrás de un análisis, no es algo antojadizo, donde se tienen 5.500 personas este tipo de situaciones se viven a diario y hay problemas a diario.

El Sr. Durán reitera una vez más que la investigación sumaria no se hizo. El documento a que alude el Sr. Zerené es simplemente una carta que se le pidió al Encargado de Jardines Infantiles para que explicara la situación y el respondió. No es una investigación.

El Sr. Alcalde así lo entiende, pero agrega que hay argumentos suficientes para que esa persona, sino desean trabajar con ella, deje de pertenecer al sistema.

El Concejal Sr. Durán reitera que el día 9 de octubre solicitó una investigación y esta no se ha hecho.

Estimando concluido el punto, el Sr. Alcalde somete la Propuesta de Transacción Judicial con la Sra. Rut Torres Jaque, en los términos indicados en la Minuta, arrojando el siguiente resultado:

A FAVOR

Sr. Bizama
Sr. Velasco
Sr. Salinas
Sr. León

RECHAZO

Sr. Neira
Sr. Durán
Sra. Carmine
Sr. Albornoz
Sr. Barriga

ABSTENCIÓN

Sra. Saffirio

De acuerdo al resultado no hay pronunciamiento formal, por lo que procede una 2° votación y de repetirse habrá una 3° votación en una próxima sesión.

El Concejal Sr. Velasco estima que es una situación compleja y concuerda con la molestia del colega Durán de haber solicitado una investigación y ésta no se ha realizado, porque de haberse hecho se habrían evitado este media hora de discusión. Aunque el art. 22 del Reglamento de Sala señala el procedimiento para solicitar algunos requerimientos, todos entienden que al hacerlo aquí en Sesión pasa a ser formal.

El Sr. Alcalde agrega que la petición debe votarse como Concejo porque no es del Concejal y en el futuro la petición tiene que ser del Concejo.

El Concejal Sr. Velasco señala que en este caso cuando el haga una petición, le solicitará al Alcalde que la someta a votación porque muchas veces pasa que los Concejales hacen solicitudes y el Alcalde no las somete a votación. Pero si aquello se hace ahorraría todo este problema.



En segundo lugar estima que cualquier prórroga en el tema va a perjudicar a esta persona. Si ya se ha cometido un error, el no aprobar ahora un acuerdo, al que su abogado llegó, es cometer un segundo error.

El Sr. Zerené agrega que independiente de aprobar o no esta propuesta igual se podrá hacer el sumario en forma paralela, reiterando que los recursos son rendibles a la JUNJI, no son de las Arcas Municipales.

El Concejal Sr. Barriga señala que si bien no son recursos municipales son recursos de todos los chilenos y chilenas y es un deber cuidarlos.

No discute respecto del monto, sino por las justificaciones cuando se depiden personas. No si el abogado es el hijo, a que la Sra. está conforme u otra situación sino que cada vez que se depide a alguien sea bien justificado para no tener el problema despues.

El Concejal Sr. Albornoz estima oportuno aprovechar lo dispuesto en la Ley 20.922 que reestructura la Municipalidad y crear una Dirección de Administración del Personal y cuando haya una denuncia se apliquen los procedimientos para transparentar el proceso y trabajar en la mejores condiciones en todas las áreas del Municipio.

El Concejal Sr. Durán señala que retomando las palabras del Sr. Zerené, en orden a que independiente esto se pague igual se haría un sumario, para no perjudicar a la persona, consultando si se ratifica esa posibilidad.

El Sr. Alcalde expresa que es independiente, porque si hay una denuncia de maltrato, eso tiene que ser investigado.

El Concejal Sr. Durán estima que no solo investigar si hubo un maltrato, sino el hecho de decir que hubo un maltrato y despues no existe.

En ese caso el Concejal Sr. Durán expresa que si asi fuese, modifica su voto y aprobará la propuesta, pero que el sumario se haga.

El Sr. Alcalde reitera que se hace de todas maneras, sugiriendo que en el futuro, cuando estimen que hay una denuncia se solicita y se vota en el Concejo para hacer el sumario.

La Concejala Sra. Carmine agrega que cuando se aprueba el Acta en la Sesión siguiente se entiende que está todo el Concejo haciendose eco que en este caso se aprobaron las Actas en forma unánime tambien.

El Concejal Sr. Barriga señala que no puede ser que cada vez que un Concejal quiera solicitar algo debe contar con la aprobación de los otros 9 Concejales.

La Concejala Sra. Saffirio entiende que es imposible que el Alcalde esté al tanto de todo lo que pase en el Municipio. Eso es imposible. Pero no puede ser que algunos Directores hagan lo que quieran en sus Departamentos y cuando los Concejales les solicitan algo ni siquiera responden de manera pertinente, por ello cuando se plantee una solicitud formal a los Directores, al menos se acoja, para no llegar a estas instancias, y que se tenga presentar acá como casi acusando al Director delante del Alcalde porque no ha habido respuesta a lo planteado.



El Concejal Sr. Neira justifica su voto de rechazo a la propuesta en conformidad a lo planteado por el Concejal Sr. Durán agregando que en estos 6 años que lleva acá, los Concejales no andan solicitando sumarios sin alguna razón y cuando se trae un tema, como este caso que se planteó en el mes de octubre del año pasado y no tuvo respuesta. Los Concejales no traen temas por capricho o por perjudicar a algunos funcionarios en particular muy por el contrario. La Ley los faculta para hacer fiscalizaciones y por ello los Concejales presentan a la Administración diferentes puntos y se ha hablado para que estas sean respondidas en conformidad a la Ley. Los 10 Concejales tienen la seriedad suficiente para presentar al Alcalde o a quien corresponda, las denuncias que no se hacen eco de quienes no tienen respuesta y por ello ha apoyado al colega Durán.

Estima por otra parte que el Alcalde se ha equivocado en una apreciación sobre el tema. El Acta de un Concejo Municipal es un acto solemne, que es ratificado por el Secretario Municipal, que es el Ministro de Fe del Concejo Municipal y que es aprobado por el ente colegiado, por tanto someter una solicitud fiscalizadora que plantea un Concejal no corresponde, está fuera de las atribuciones del Alcalde solicitar algo que no está establecido, porque estima que basta con la solicitud que ha quedado estampada en el Acta del Concejo. De lo contrario puede suceder que se esté perturbando el derecho establecido en la Ley Orgánica Municipal.

Municipal, que es la fiscalización a la Administración al poner un requisito no establecido en la Ley.

Concluida las intervenciones se presenta la propuesta de Transacción Judicial, en una 2° instancia aprobándose por unanimidad de los presentes.

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA PDI

Hace la presentación don Carlos Millar

El Sr. Alcalde señala que da la bienvenida al Sr. Prefecto de la PDI don Víctor Pérez, que ha concurrido a la Sesión respecto del punto que pasa a exponer seguidamente don Carlos Millar.

En el marco del Plan de Seguridad Comunal 2018-2019, hay dos líneas que se pretenden fortalecer, como es intersectorial y el análisis de la información estadística. En ese sentido, el Municipio postuló a Fondos de la Subsecretaría de Prevención del Delito la adquisición de Aeronaves piloteadas a distancia, DRON, que permitirá a la PDI desarrollar un Proyecto denominado "Investigación Policial de los Delitos, en áereonaves piloteadas a distancia en la Comuna de Temuco".

La formalización de dicho equipo se materializará con la suscripción del respectivo Convenio, para lo cual el Sr. Prefecto de la Policía de Investigaciones ha tenido la gentileza de concurrir al Concejo para estos efectos. También han concurrido integrantes del Consejo Comunal de Seguridad, la Directora de SENDA, el Subprefecto de Investigaciones, el Sr. Benedicto Norabuena del COSOC. También forma parte de este Consejo de Seguridad los Concejales Sres. Albornoz y Bizama.

El Sr. Alcalde y el Sr. Prefecto de la PDI proceden a firmar el Convenio correspondiente. Concluida la breve ceremonia el Sr. Prefecto saluda los presentes y se refiere al significado de este Convenio que es una preocupación de todos. Como Policía de Investigaciones entiende que atacar el fenómeno de la delincuencia no tiene el mismo resultado que aunar fuerzas y colocarse de acuerdo en cosas básicas como es hablando estos temas, de decir dónde se puede contribuir y aportar, por cierto que la labor resulta más fácil. Resalta la buena relación que se ha tenido con el Alcalde Sr. Becker, ha sido de sinceridad, de una sola línea y los intereses han sido

puestos siempre sobre la mesa y así se ha trabajado. Esta iniciativa de los Drones partió desde el Municipio, que invitó a la PDI a participar del Proyecto que ya se inició y ha permitido recoger y analizar información para buscar nuevas estrategias policiales. Agradece esta invitación y compromete los esfuerzos de su Institución para trabajar con el Municipio y para la gente, no contra la gente ni contra nadie.

Agradece también al Director de Seguridad Ciudadana Sr. Henry Ferrada y resalta también el apoyo Municipal con la entrega anterior de un

vehículo y algunos elementos para la labor policial, que compromete a la Institución a seguir trabajando en esa línea y agradecen una vez más al Concejo y Municipio por el apoyo que han recibido para cumplir la labor policial en la Comuna.

Los integrantes del Concejo Municipal comparten una fotografía con el Sub Prefecto de la PDI, concluyendo así este punto.

5.- AUMENTO DE OBRAS PASAJE LA GRANJA

Hace la presentación don Carlos Millar.

Antecedentes:

1. Con fecha 10.08.2018 la Municipalidad suscribe Convenio con SERVIU para ejecución proyecto por un monto de \$ 82.401.029.

2. Con fecha 05.03.2019 el SERVIU solicita aumento de obras para reacondicionar 3 cámaras de inspección (que no se señalaban en el proyecto) y construir un sobre ancho de calzada (solicitud de los vecinos) por un monto de \$ 6.681.422.

3. Con fecha 14.03.2019 el Comité de Pavimentación Villa Cumora solicita un muro de contención en esquina de La Granja con rey Zenif por derrumbe de terreno sobre propiedad de vecina del sector, situación corroborada por el ITO del SERVIU.

El 19.03.2019 el equipo de Pavimentación Participativa visita a terreno con el ITO verificando la situación. SERVIU a través de e-mail indica que estas obras tendrían un costo de \$ 6.763.489.

Por lo tanto, el aumento de obras solicitado tiene un valor de \$ 13.444.911 lo que representa un 16,3% del costo inicial del proyecto.

En consecuencia se solicita aprobar presupuesto por aumento de obras por la cantidad indicada y modificación del Convenio original a fin de atender las peticiones de los vecinos y entregar un proyecto que realmente contribuya al mejoramiento del nivel de vida de los pobladores del sector.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la Propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- DONACIÓN EQUIPO DIGITALIZADOR DE RAYOS X A DSM VILLARRICA

Hace la presentación don Carlos Vallette.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, se solicita la autorización del Concejo Municipal para la

aprobación de Donación de Equipo Digitalizador de Rayos X para Departamento de Salud Municipal de Villarrica.

1. La norma general en la materia está dada en el artículo 35 de la Ley N° 18.695, que señala: *“la disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará mediante remate público. **No obstante, en casos calificados, las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro**”.*
2. Por su parte, el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, señala que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para donar bienes muebles.
3. Oficio Ordinario N° 10, del 21 de Enero de 2019 firmado por Alcalde de Villarrica Sr. Pablo Astete Mermoud, solicitando donación de Equipo Digitalizador de Rayos X que pertenecía a Cesfam Pedro de Valdivia, el cual fue dado de baja por renovación del equipo.

DATOS DE EQUIPO DIGITALIZADOR

0100342068118 Revelador de radiografías dental, FUJIFILM fcr cápsula s/87225178
0100342068106 Servidor (cpu), negro, HP Proliant ml110 s/cn68390a19
0100342068107 Cpu computador, Pentium dual core, negro, HP dc5800
0100342068120 Cpu computador, Intel Pentium, negro, DELL Optiplex 755
0100342068111 Monitor color cpu lcd, 17”, gris HP L17103cq8261q12
0100342068121 Monitor color cpu lcd, 20”, negro DELL mx-0g324h-74262-91n-1nl

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la Propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

7.- DONACIÓN CAMIONETA A LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

El Sr. Millar informa que la propuesta se presentará directamente en Sala.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, el Alcalde solicita la autorización para la aprobación de donación de una camioneta a la Municipalidad de Ercilla, para ser entregada de acuerdo a los siguientes antecedentes:

“La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará mediante remate público. No obstante en casos calificados, las Municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas”.

“El Artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, señala que se requiere del Acuerdo del Concejo Municipal para donar bienes muebles”.

“Ordenanza N° 282 de fecha 21 de marzo de 2019, de la Municipalidad de Ercilla, quien oficializa la solicitud de una camioneta destinada a la Dirección de Obras de dicha Municipalidad.

Datos de la Camioneta

Propietario : Municipalidad de Temuco
Patente : BHCS 75
Tipo Vehículo : Camioneta

Marca	: Chevrolet
Modelo	: Luv Dmax HR 3,0
N° Motor	: 491562
N° Chasis	: 8GGTFRK828A165563
Color	: Blanco
Año	: 2008
Combustible	: Diesel
Sigla	: A-156
Kilometraje actual	: 176.718
Estado actual	: Funcionando
Tasación actual	: \$ 5.000.000.

Sometida la Propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

8.- CONVENIO CON SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO-SERNAMEG

El Sr. Millar informa que la propuesta se presentará directamente en Sala.

- En el marco de trabajo que realiza SERNAMEG, desarrolla diferentes modelos programáticos, entre ellos, el Programa 4 a 7, dicho programa ha sido ejecutado por la Municipalidad de Temuco desde el año 2012 a través del DAEM. Para la celebración de este convenio SERNAMEG ha instruido una vigencia anual, es decir con vigencia desde el 18 de marzo al 31 de diciembre de 2019.
- El Objetivo general del Programa 4 a 7 es contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres entre 18 y 65 años de edad, preferentemente jefas de hogar, y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III, a través de la generación de espacios de cuidado corresponsable para niños y niñas entre 6 y 13 años a su cargo.
- El Programa tendrá continuidad de ejecución en Escuela Campos Deportivos y Escuela Manuel Recabarren.
- Presupuesto anual para la ejecución:
- Presupuesto a transferir por SERNAMEG a la entidad ejecutora: \$ 27.159.808.

Presupuesto a aportar por la entidad ejecutora: 0

Sometida la Propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

NOTA: El Sr. Alcalde solicita a la Concejala Sra. Carmine que pase a presidir, por tener que retirarse de la Sesión.

9.- MODIFICA DESTINO SALDO SUBVENCIÓN

Hace la presentación don Carlos Millar

Producto de los incendios forestales, y que afectó también al Cerro Ñielol, lo que alteró el normal desarrollo del Programa Domingos Culturales que desarrolló la Sociedad Amigos del Árbol, que produjo un excedente de \$ 420.000 en la Subvención entregada por el Municipio para esos efectos.

Por ello solicitan se autorice destinar dicho monto a mejorar los estacionamientos de vehículos que acuden a estas actividades culturales.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, aprobándose la autorización a la Sociedad Amigos del Árbol para destinar excedente de la Subvención por \$ 420.000 para la reparación de los estacionamientos de vehículos del recinto ubicado en el Cerro Ñielol.



La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal

Sometida la Propuesta al Concejo se aprueba por mayoritariamente, con la abstención de los Concejales Sres. Bizama y Neira, por ser socios de la Institución.

MONITORES BANDA INSTRUMENTAL

Hace la presentación don Carlos Millar

El Depto. de Educación solicita autorizar para contratar Monitores para la Banda Instrumental Escolar Municipal compuesta por alumnos de Establecimientos Municipales, que se viene realizando por más de 10 años con Monitores del Ejército, validados en el sistema de Instructores calificados.

En el análisis del tema, la Concejala Sra. Saffirio consulta si estas personas están calificadas técnicamente y pedagógicamente para trabajar con menores.

El Sr. Zerené explica que en el proceso de contratación hay un profesional Psicólogo que efectúa esta calificación.

La Concejala Sra. Saffirio reitera que trabajar con menores es delicado y no aprobará esta propuesta si no está la certeza de la habilitación que deben tener estos Monitores para estos efectos.

El Concejal Sr. Barriga comparte también esta preocupación, en el sentido que se deben tomar los resguardos.

Además expresa dudas respecto al pago de un segundo sueldo a funcionarios militares activos respecto a la legalidad de esa remuneración.

Se intercambian opiniones sobre el tema, por lo que el Sr. Millar agrega que son funciones a honorarios, que cualquier funcionario público puede realizar además de su tarea regular y debe pasar el tema por el Concejo para aprobar las funciones específicas que desarrollarán, sugiriendo en todo caso aplazar por una semana la resolución del punto para agregar más información.

El Concejal Sr. Velasco expresa que los Monitores Extra programáticos son Asistentes de la Educación y tiene certificado de antecedentes, que no tienen inhabilidades para trabajar con menores, certificados psicológicos, demostrar un expertiz para que se le contrate. Si cumplen en esto están en condiciones de ser contratados.

El Concejal Sr. Albornoz se refiere al deseo de padres y apoderados en desarrollar estas habilidades artísticas en sus hijos por lo que es partidario de votar la propuesta y no paralizar esta actividad ya programada.

Respecto a si esta Banda fue la Agrupación Municipal que viajó a Arica por bus, el Concejal Sr. Neira sugiere se considere evaluar un próximo viaje en avión a este grupo y se tenga el presupuesto necesario para financiar el transporte más allá de Santiago por este medio.

Sobre el último punto, el Sr. Zerené aclara que los propios interesados sugieren el bus para conocer el trayecto y por la cantidad de instrumentos que deben llevar.



Finalmente habiéndose intercambiado opiniones sobre esta propuesta, se acuerda posponerla para la próxima Sesión para recabar mayores antecedentes y resolver fundadamente.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

7.- VARIOS

El Concejal Sr. Neira plantea los siguientes puntos:

Paso Cebra

Señala que un vecino del sector León Gallo con Aldunate solicita se instale un Paso Cebra en esa intersección para seguridad de los peatones que cruzan por el lugar.

Cancha Comercial

Integrantes del Deportivo Comercial le plantearon su preocupación por el tiempo pasado sin que la Administración de una solución al problema de una Cancha para el Club, porque existirían esos recursos para un estudio de reubicación de ese espacio deportivo, donde actualmente se ubica el Pabellón Amor por Chile, o Amor por la Araucanía, para que se estudien más antecedentes sobre el tema.

Corte de Árboles

Consulta en qué etapa se encuentra una investigación sumaria por el corte de Árboles de la Parcela Tegualda por un particular, porque en la oportunidad se le informó que mientras no finalizará el proceso sumarial no se le podía entregar esa información, pero entiende que ya debería haber concluido por el tiempo que ha pasado y que reitera.

Estacionamiento Calle Bulnes

Reitera también un informe respecto de un estacionamiento que no tendría autorización para instalar una implementación en el acceso que produce un enorme taco en calle Bulnes entre Varas y Bello.

Respecto del Sumario, la abogada Sra. Riffo señala que el Fiscal a cargo ya lo concluyó y formuló cargos y en próximos 15 días deberá concluir para enviarle una copia del mismo.

Contaminación

Respecto del tema medio ambiental, señala que ha visto dos propuestas interesantes, una de ellas es de EVOPOLI y la otra es del Alcalde de Padre Las Casas, sobre la posibilidad de una fábrica de pellets y briquetas de bajo costo, que contribuirían a disminuir la contaminación.

Insiste que como Concejo Municipal se prepare una Declaración Pública, respecto a lo que opina este Concejo sobre la contaminación, que es de gravedad absoluta, donde hubo 111 emergencias que ponen en peligro la vida de los vecinos de Temuco y Padre Las Casas. Sugiere por ello que el Alcalde pueda gestionar una conversación con el Ministro de Energía y saber en qué va el proyecto del actual Gobierno de reconocer a la leña como combustible. Hay muchas ideas que surgen para ver cómo avanzar en la descontaminación local. Reitera tener una convicción como Concejo Municipal y que los Alcaldes de Temuco y Padre Las Casas y sus



Concejos Municipales puedan conversar estos temas. Por ello reitera hacer una Declaración Pública y golpear la mesa al Estado de Chile, para que existan recursos reales para descontaminar estas 2 Comunas, que afecta no solo la calidad de vida de los habitantes, sino su integridad física.

NOTA: Siendo las 17:30 horas se acuerdan coordinar la Sesión por 30 minutos de acuerdo al Reglamento de Sala.

Continúa el Sr. Neira

Microbasural

Solicita se considere la limpieza de microbasurales en Inés de Suárez, Pedro de Valdivia y Pablo Neruda. También en el ex Reten Las Quilas que está en completo abandono, sugiriendo se oficie a Bienes Nacionales para que se limpie y cerque el lugar.

Parquímetros

Sugiere que para la próxima Licitación se considere el uso de tarjetas, para facilitar la vida de los usuarios.

Martín Lutero con Simón Bolívar

Vecinos que circulan por el lugar denuncian que el Portal de piedra que existe allí obstaculiza la visibilidad de los conductores que viran a la izquierda, sugiriendo se retire para evitar accidentes.

El Concejal Sr. Bizama plantea los siguientes puntos:

Contaminación Ambiental

Recuerda que a inicios de esta gestión, planteó que el Alcalde debía liderar los temas comunales y uno de esos temas es la contaminación ambiental, reiterando que la primera Autoridad Comunal es quien debe levantar las banderas en el tema por los vecinos de la ciudad. Las estadísticas son duras. Las enfermedades y muertes asociadas al material particulado es una cuestión tremenda. Pero como se está acostumbrado a vivir con el humo y el frío de invierno, esto parece ser parte del paisaje lamentablemente. En esa línea hay responsabilidades fundamentales con el tema del medio ambiente que se viene ahora. Se ha dicho también en otras oportunidades que el Alcalde y Concejo deben ser los primeros en motivar el transporte público en Temuco. Lo que hoy existe son empresas de transporte colectivo. Por los medios se ha informado que hay 80.000 vehículos en Temuco y unos 20.000 en Padre Las Casas y unos 20.000 más de la población flotante. Esto es una locura para Temuco y por eso el transporte público debería ser la solución, con vehículos apropiados, calles anchas y recorridos que permitan el tránsito de éstos. No dice que sea ahora, sino que son los temas que deben permanentemente estar puestos por el Alcalde y Concejo en la mesa.

Medidores Inteligentes

Respecto al rechazo de los medidores inteligentes que se ha visto en otras ciudades, estima que los Concejales deben ser los amplificadores de los problemas que aquejan a los vecinos. Hay una decisión en el Parlamento de implementar un recambio completo de los medidores en Chile. Pero es posible desde los Concejos levantar el clamor popular rechazando esta medida porque se observa desventajas al usuario respecto del proveedor.

El llamado debe ser a los Parlamentarios locales que son quienes pueden hacer el cambio legal y no el Concejo Municipal, de manera que se tengan en la agenda del Congreso.

Operación Renta

Señala que se observa que el Estado está entregando recursos frescos a las AFP e ISAPRES para que cumplan su movimiento anual y los ciudadanos a la vera del camino sin tener la oportunidad de participar en las decisiones, por lo que nuevamente corresponde a un llamado a los Parlamentarios respecto que las ISAPRES suban unilateralmente sus planes en un 3,5% promedio. Como referencia los funcionarios públicos tuvieron un reajuste de sus sueldos de un 5,5% y sin ningún respeto a la dignidad humana, el negocio de la salud sube en un 5% y otras empresas de la salud un 7%.

El Concejo debe opinar en esto, pero reitera es a los Diputados y Senadores los que debe empezar a tomar estas inquietudes y no se puede hacer más en los espacios que corresponde en el nivel local, pero al menos está la posibilidad de decir otras cosas y representarlas.

La Concejal Sra. Saffirio plantea los siguientes puntos:

Parlamentarios

Respecto de los temas que preocupan a la ciudadanía comparte el planteamiento que los Concejales se deben preocupar aquí de plantear al nivel central las inquietudes, pero son los Parlamentarios quienes tienen las facultades para mejorar principalmente el tema Medio Ambiental.

Respuestas recibidas

Señala que recibió oportunamente respuesta a dos solicitudes que planteó. Una de ellas es que se concretó una fecha para que el Fútbol Femenino juegue en el Estadio Municipal. También que se está haciendo el estudio de factibilidad de techar la Pista de Patinaje y buscar un mejor lugar para ello.

Clandestinos

También destaca la respuesta e inquietud que había planteado respecto de un local de alcoholes clandestino y que finalmente las autoridades clausuraron, estimando que es una buena noticia para los jóvenes especialmente, sugiriendo estar atentos a las nuevas modalidades que están apareciendo para poder funcionar, ya que los after al parecer ya no son un negocio, de manera de volver a buscar las fórmulas para su fiscalización.

Condominio Barros Arana

Respecto de ese espacio, hay información que ahora el SERVIU informó que es de esa Institución, porque se decía que era de Bienes Nacionales, aclarando esa duda.

La Abogada Sra. Riffo señala desconocer ese último antecedente, aunque le enviaron la carpeta con todos los documentos existentes. El problema fue en los años 1957-58 y no era obligación el señalar cuáles eran las áreas de equipamiento y recreación. Está el plano y una reserva que podría ser de Corvi, hoy SERVIU, que en primera instancia señaló que no era de ellos, pero el documento que señala que ahora es de ellos no la tiene.



La Sra. Saffirio señala llamarle la atención que el cierre fue hecho hace pocos años. La Sra. Riffo aclara que el cierre fue hecho por un particular y no el Municipio según averiguaciones del tema que se hizo. La Sra. Saffirio agrega que también habría recursos municipales en circunstancias que se hicieron dentro del cierre.

La Sra. Riffo señala que hubo una postulación a Sede en terreno que no era de la Junta de Vecinos sino un bien común y que no tiene recepción ni nuevas condiciones para funcionar como tal.

La Sra. Saffirio reitera que le llama la atención que un espacio público no puede ser usado por los vecinos libremente.

Concluyendo el tema, la Sra. Riffo señala que estudiará toda la documentación que ha recibido para tratar de aclarar la situación de ese espacio.

El Concejal Barriga plantea los siguientes puntos:

Medidores

Estima oportuno que el Concejo se pronuncie que está en contra de este recambio de medidores con una Declaración como señal clara a la ciudadanía.

Sobre el tema la Concejala Sra. Saffirio opina que personalmente no tiene información clara respecto a las desventajas o ventajas sobre este tema por lo que no está en condiciones de aprobar una declaración si no se convocan bien los argumentos.

La Concejala Sra. Carmine expresa que el Administrador Municipal le sugiere invitar al Superintendente de Seguridad y Combustibles para que explique las ventajas y desventajas de este recambio y después tomar una resolución sobre el tema, existiendo consenso para ello.

Locomoción Colectiva

Señala que hace alrededor de un mes la SEREMI de Transportes liberó un dígito en la locomoción colectiva particular, por lo que hay muchos más vehículos en las calles. Plantea que la Administración solicite a la SEREMI reponer el dígito para disminuir los problemas de tránsito que se observa diariamente.

Sobre el punto la Concejala Sra. Saffirio señala que acaba de informarse que la autoridad respectiva incorporó nuevamente ese dígito.

El Concejal Sr. Neira plantea se consulte a la SEREMI de Transporte el porqué del rechazo a la aplicación del perímetro de exclusión que mejoraba el transporte público de Temuco y Padre Las Casas.

Villa San Eugenio

Sugiere se considere una fiscalización a un vecino en esta Villa que pasó una máquina u desmoronó parte del terreno impidiendo el paso de vecinos a la casas y el peligro que ello representa.

Presupuestos Participativos

Sugiere se considere el aumento de recursos para implementar áreas verdes y el tema paisajístico con este Fondo, de manera de mejorar proyectos participativos de urbanismo.

El Concejal Sr. Velasco plantea los siguientes puntos:

Control de Leña



Plantea la factibilidad que el proyecto de los Portales que quedó pendiente de resolver, puedan servir también para controlar el ingreso de leña verde a la ciudad, de manera que Seguridad Ciudadana agilice el estudio de dicho proyecto para analizarlo en Comisión.

Paradero Locomoción

Da a conocer preocupación de Adultos Mayores respecto a la necesidad de colocar cierres laterales al Paradero ubicado frente al CESFAM de Pueblo Nuevo, antes del periodo de invierno.

Alarmas Comunitarias

Agrega que en las calles La Hacienda y Ganaderos se instalaron Alarmas Comunitarias el año pasado, pero estas aún no funcionan, solicitando que se verifique y resuelva este problema.

El Sr. Ferrada expresa que las alarmas solares no dieron resultado y se volverá al tradicional sistema eléctrico, para lo cual se está haciendo un levantamiento para reparar o reponer aquellas que tenían problemas.

Estacionamientos Bicicletas

Plantea se considere estudiar factibilidad de estacionamientos para bicicletas bajo techo en el espacio subterráneo en la Plaza, que sería muy bien recibido por estos usuarios.

El Concejal Sr. Salina plantea los siguientes puntos:

Junta de Vecinos de Labranza

Da a conocer inquietud de esta Junta Vecinal de contar con una Sede Social, que no pueden ocupar un espacio en el Jardín Infantil del sector, cuyo terreno fue facilitado por ellos para ese establecimiento y un salón multiuso donde se reunirían. También tiene un terreno para una Sede Social, solicitando se considere un proyecto en esa línea.

Escuela Las Araucarias

Vecinos del sector Amanecer dieron cuenta que esta Escuela cuenta con 3 furgones escolares pero no tienen como traslados a menores con capacidades diferentes, que se desplazan en silla de ruedas, por lo que requieren un furgón especial. Entregaron una carta al Director de Educación para se considere esta inquietud.

Cooperativas

Plantea la solicitud de la Federación Araucanía, de sostener una reunión a la Administración Municipal para explicar discrepancias con una Cooperativa que asumió representatividad en una manifestación pública.

Ruidos Molestos

Reitera finalmente su preocupación por los ruidos molestos producidos por parlantes ubicados fuera de locales comerciales, para que se fiscalice este problema.

Siendo las 18:00 horas, se levanta la Sesión



DAT/jrb